

**31 de diciembre de 2025**

Aviso importante del Departamento de Servicios de Desarrollo sobre:

# **ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS SIR**

## **P-2025-Requisitos de presentación de informes-003**

---

### **Lo que debe saber**

Las normas actualizadas (denominadas reglamentos) para la notificación de incidentes especiales (SIR) entrarán en vigor el 1 de mayo de 2026.

Para ayudar a los centros regionales y a los proveedores con estos cambios, se han desarrollado recursos que están disponibles en el [sitio web de Gestión y Mitigación de Riesgos](#) del Departamento.

Esta guía del programa ofrece a los centros regionales y proveedores instrucciones sobre cómo prepararse para la normativa actualizada. También les informa sobre las oportunidades de capacitación durante la primavera de 2026.

### **¿Qué está cambiando?**

Esta guía del programa no cambia los servicios para las personas y las familias. Los centros regionales y los proveedores deberán asegurarse de que están utilizando correctamente las nuevas normas SIR antes del 1 de mayo de 2026.

Las regulaciones para los SIR se han actualizado para que sea más fácil entender qué tipo de incidentes deben informarse. Las actualizaciones también ayudarán a todos los centros regionales a ser más coherentes en la forma en que informan los SIR. Para obtener detalles específicos sobre los cambios en los SIR, visita la página de [Informes de incidentes especiales \(SIR\)](#) en el sitio web del DDS.

### **¿Preguntas?**

Los proveedores deben ponerse en contacto con sus centros regionales de proveedores. Los centros regionales deben ponerse en contacto con la División de Gestión de Riesgos del Departamento en [orm@dds.ca.gov](mailto:orm@dds.ca.gov) .

## **Más información**

Para obtener más información, visita: [Gestión y mitigación de riesgos](#)